Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 216/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DESIGN PY DE NELSON BENJAMÍN BOGADO LÓPEZ

Asunción, 16 de octubre de 2017

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 01/2017 - FONACIDE** de fecha 13 de octubre de 2017, en el cual se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Textiles y Vestuarios para el Centro Ciudad Mujer",** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2017 con ID Nº 329.961, a favor de la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 328.377, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13 de setiembre de 2017 de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, se deja constancia que la apertura que debía realizarse el día 27 de setiembre de 2017, no se realizó por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, conforme al Art. 34 - "Procedimiento" inc. "c" de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" donde establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo cado asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; por lo que se procedió a solicitar una prórroga de fecha según las Resoluciones DNCP Nº 522/2015 y Nº 805/09.

Que, en fecha 09 de octubre de 2017, se ha procedido a la recepción y apertura del sobre oferta presentado para el mencionado llamado, conforme con el Acta de correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 01/2017 - FONACIDE de fecha 13 de octubre de 2017, que la firma DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma, conforme en el Art. 34 Procedimientos, inciso c) de la Ley 2051/03.-

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 216/17-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DESIGN PY DE NELSON BENJAMÍN BOGADO LÓPEZ

Asunción, 16 de octubre de 2017

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **"Adquisición de Textiles y Vestuarios para el Centro Ciudad Mujer",** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2017 con ID Nº 329.961, a favor de la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López** por el **monto total** de **Gs. 11.563.120 (guaraníes once millones quinientos sesenta y tres mil ciento veinte),** correspondiente a **todos los ITEMS.** ----------

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios",** Fuente de Financiamiento 10 "Organismo Financiador 003 – FONACIDE", correspondiente al presupuesto del presente Ejercicio Fiscal. -------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar. ----------

Ana María Baiardi
Ministra